

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA Resolución departamental 16187 de noviembre 27 de 2002- NIT 811039274-2-DANE 10500102396501
	PROCESO DEMOCRÁTICO VIGENCIA 2021

ELECCIÓN DE EGRESADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 6

ASISTENTES: Estudiantes egresados de la Institución.

DOCENTE A CARGO: Diego Salazar y Carolina Fernández

PLATAFORMA DE LA VOTACIÓN: Formulario Google.

FECHA: Miércoles, 24 de febrero de 2021

HORA: 12:00 p.m.

OBJETIVO: Promover la participación de los egresados en el proceso democrático de la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo.

ASUNTO: Reunión con algunos egresados, con el fin de brindar un espacio democrático en donde se elija al egresado representante ante el Consejo Directivo.

Nro.	NOMBRE DE LOS EGRESADOS POSTULADOS PARA EL CARGO DE EGRESADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE VOTACIONES
1	Carlos Andrés Vélez Areiza	37
2	Heiner Ignacio Ospina Bolaños	22
	TOTAL	59

RESULTADO:

NOMBRE DE EGRESADO REPRESENTANTE: Carlos Andrés Vélez Areiza

TELEFONOS: 3042189608

CORREO: carlos125662@gmail.com

NOMBRE DE EGRESADO SUPLENTE: Heiner Ignacio Ospina Bolaños

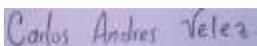
TELEFONOS: 3122805167

CORREO: ospinaheiner4@gmail.com

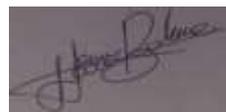
OBSERVACIONES: Las votaciones tuvieron lugar en la plataforma formulario Google. El link fue compartido en los grupos de de Face Biblioteca Finca la Mesa y en Egresados Finca la Mesa. Se les compartió por estos medios un vídeo en el que ambos candidatos dieron a conocer su perfil y los objetivos de quedar como Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo.



María Carolina Fernández Ortiz
FIRMA DOCENTE
C.C: 43928579



Carlos Andrés Vélez Areiza
FIRMA REPRESENTANTE
D.I: 1000768848

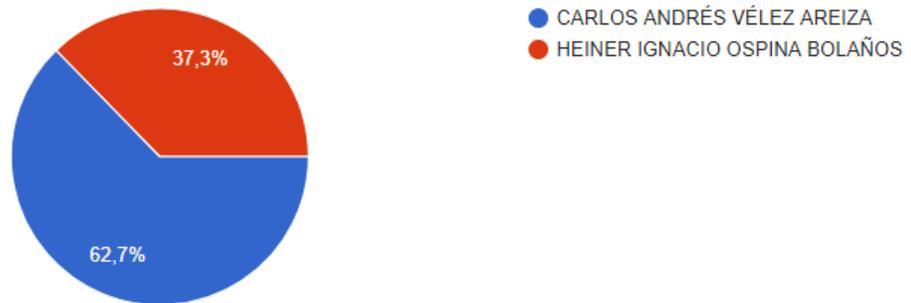


Heiner Ignacio Ospina Bolaños
FIRMA REPRESENTANTE SUPLENTE
D.I: 1045486278

RESULTADOS

POSTULANTE A REPRESENTANTE DE EGREDADOS

59 respuestas



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA Resolución departamental 16187 de noviembre 27 de 2002- NIT 811039274-2-DANE 10500102396501
	PROCESO DEMOCRÁTICO VIGENCIA 2021

ELECCIÓN DE LOS PADRES REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro: 1

ASISTENTES: Directivos, docentes Proyecto de Democracia y padres representantes de grupo.

DOCENTES A CARGO: Luis Fernando González y Carolina Fernandez Ortiz

PLATAFORMA DE LA REUNIÓN: Teams

FECHA: Viernes, 19 de febrero de 2021

HORA: 6:30 a.m.

OBJETIVO: Promover la participación de los padres de familia representantes de grupo en el proceso democrático de elección de los padres representantes ante el Consejo Directivo.

ASUNTO: Reunión con los padres de familia representantes de grupo, con el fin de brindar un espacio democrático en donde se elija a los padres representantes ante el Consejo Directivo.

Nro.	NOMBRE DE LOS PADRES REPRESENTANTES DE GRUPO POSTULADOS PARA EL CARGO DE PADRE REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE VOTACIONES
1	Jonathan Alberto Montoya Henao	23
2	Yuri Martínez Zapata	13
3	LeidyJhoana Muñoz Quintero	8
TOTAL:		44

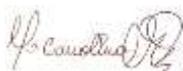
RESULTADO:

NOMBRE DEL PADRE REPRESENTANTE: Jonathan Alberto Montoya Henao GRUPO 1-2
 Número de cédula: 1035855107 Número celular: 3002889747 Número fijo: 4876654
 Correo: jmhenao1@gmail.com

NOMBRE DEL PADRE REPRESENTANTE: Yuri Martínez Zapata GRUPOS: 11-2, 10-1 y 7-3
 Número de cédula: 1056771816 Número celular: 3235247604
 Correo: yurymartinezzapata@gmail.com

OBSERVACIONES:

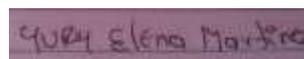
Esta votación se realizó teniendo en cuenta un formulario elaborado en la plataforma de google. Alguno padres votaron por este medio, otros lo hicieron por el chat o abriendo micrófono en la reunión sincrónica en Teams.



María Carolina Fernández Ortiz
 FIRMA DOCENTE
 C.C: 43928579



Jonathan Alberto Montoya Henao
 FIRMA REPRESENTANTE
 C.C 1035855107



Yuri Martínez Zapata
 FIRMA REPRESENTANTE
 C.C. 1056771816

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA Resolución departamental 16187 de noviembre 27 de 2002- NIT 811039274-2-DANE 10500102396501
	PROCESO DEMOCRÁTICO VIGENCIA 2021

GOBIERNO ESCOLAR

ARTICULO 10. DEFINICIÓN. El gobierno escolar es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de las instituciones educativas. Estos órganos de gobierno se constituyen posibilitando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994.

ARTICULO 11. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR. Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1860 de 1.994, el gobierno escolar de la Institución Educativa Finca la Mesa, estará conformado por:

1. El Consejo Directivo.
2. El Consejo Académico.
3. El Rector.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

ARTICULO 12. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. Según lo establecen los artículos 142 y 143 de la Ley 115, el art. 21 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005, el Consejo Directivo, estará integrado por ocho (8) miembros así:

1. **El rector**, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. **Dos representantes del personal docente**, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. **Dos representantes de los padres de familia**, que sean miembros del Consejo de Padres (como lo establece el art. 8 del Decreto 1286/2005).
4. **Un representante de los estudiantes** elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el grado once.
5. **Un representante de los ex-estudiantes.**
6. **Un representante de los sectores productivos.**

ARTICULO 14. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. De acuerdo con el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, son las siguientes:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;

3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes;
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
6. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación;
7. Estimular y controlar institución educativa: el buen funcionamiento de la institución educativa
8. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
9. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
11. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
12. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
13. Fomentar la conformación de Asociaciones de Padres de Familia y de estudiantes;
14. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y complementarios.
15. Darse su propio reglamento.

Además, de acuerdo con la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 992 de 2002, el Consejo Directivo tiene otras responsabilidades en relación con el Fondo de Servicios Educativos:

16. Analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante acuerdo, el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el rector o director.
17. Definir la administración y manejo del Fondo y hacer el control permanente del flujo de caja ejecutado.
18. Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual de presupuesto.
19. Aprobar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la respectiva Institución, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.

Con respecto a la organización institucional para la evaluación, el Consejo Directivo tiene las siguientes funciones:

20. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación y consignarlo en el acta (numeral 3 del artículo 8 del Decreto 1290), después de la aprobación del consejo académico.
21. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres en relación con la evaluación o promoción. (numeral 7 del artículo 11 del Decreto 1290).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA Resolución departamental 16187 de noviembre 27 de 2002- NIT 811039274-2-DANE 10500102396501
	PROCESO DEMOCRÁTICO VIGENCIA 2021

ELECCIÓN DE LOS PADRES REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro:

ASISTENTES: Padres representantes de grupo.

DOCENTE A CARGO: _____

LINK DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: _____

HORA: _____

OBJETIVO: Promover la participación de los padres de familia representantes de grupo en el proceso democrático de elección de los padres representantes ante el Consejo Directivo.

ASUNTO: Reunión con los padres de familia representantes de grupo, con el fin de brindar un espacio democrático en donde se elija a los padres representantes ante el Consejo Directivo.

Nro.	NOMBRE DE LOS PADRES REPRESENTANTES DE GRUPO POSTULADOS PARA EL CARGO DE PADRE REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE VOTACIONES
TOTAL		

RESULTADO:

NOMBRE DEL PADRE REPRESENTANTE PRIMARIA: _____

Número de cédula: _____ Número celular: _____ Número fijo: _____

NOMBRE DEL PADRE REPRESENTANTE BACHILLERATO: _____

Número de cédula: _____ Número celular: _____ Número fijo: _____

OBSERVACIONES:

FIRMA DOCENTE
C.C:

FIRMA REPRESENTANTE

FIRMA REPRESENTANTE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA Resolución departamental 16187 de noviembre 27 de 2002- NIT 811039274-2-DANE 10500102396501
	PROCESO DEMOCRÁTICO VIGENCIA 2021

ELECCIÓN DE LOS PADRES REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

ACTA Nro:

Asistentes: Padres representantes de grupo.

DOCENTE A CARGO: _____

LINK DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: _____

HORA: _____

OBJETIVO: Promover la participación de los padres de familia en el proceso democrático de elección de los acudientes representantes ante el Comité de Convivencia.

ASUNTO: Reunión con los padres de familia, con el fin de brindar un espacio democrático en donde se elija a los acudientes representantes ante el Comité de Convivencia.

Nro.	NOMBRE DE LOS PADRES POSTULADOS PARA EL CARGO DE PADRE REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA	NÚMERO DE VOTACIONES
TOTAL		

RESULTADO:

NOMBRE PADRE REPRESENTANTE: _____

Número de cédula: _____ **Número celular:** _____ **Número fijo:** _____

NOMBRE PADRE SUPLENTE: _____

Número de cédula: _____ **Número celular:** _____ **Número fijo:** _____

OBSERVACIONES:

FIRMA DOCENTE
C.C

FIRMA REPRESENTANTE

FIRMA REPRESENTANTE SUPLENTE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA Resolución departamental 16187 de noviembre 27 de 2002- NIT 811039274-2-DANE 10500102396501
	PROCESO DEMOCRÁTICO VIGENCIA 2021

ELECCIÓN DE PADRES REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ACTA Nro:

Asistentes: Padres representantes de grupo.

DOCENTE A CARGO: _____

LINK DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: _____

HORA: _____

OBJETIVO: Promover la participación de los padres de familia en el proceso democrático de elección de los padres representantes ante la Comisión de Evaluación y Promoción.

ASUNTO: Reunión con los padres de familia, con el fin de brindar un espacio democrático en donde se elija a los padres representantes ante la Comisión de Evaluación y Promoción.

Nro.	NOMBRE DE LOS PADRES POSTULADOS PARA EL CARGO DE PADRES REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	NÚMERO DE VOTACIONES
TOTAL		

RESULTADO:

NOMBRE PADRE REPRESENTANTE: _____

Número de cédula: _____ **Número celular:** _____ **Número fijo:** _____

NOMBRE PADRE SUPLENTE: _____

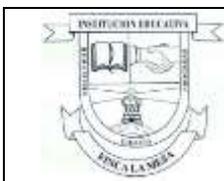
Número de cédula: _____ **Número celular:** _____ **Número fijo:** _____

OBSERVACIONES:

FIRMA DOCENTE
C.C

FIRMA REPRESENTANTE

FIRMA REPRESENTANTE SUPLENTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA

Resolución departamental 16187 de noviembre 27 de 2002- NIT 811039274-2-DANE 10500102396501

PROCESO DEMOCRÁTICO VIGENCIA 2021

PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS PADRES REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LOS PADRES REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

LECTURA REFLEXIVA

EL HALCON QUE NO SABIA QUE PODIA VOLAR

“El rey recibió como obsequio dos pichones de halcón y los entregó a un domador para que los entrenara. Pasados unos meses, el instructor comunicó al rey que uno de los halcones estaba perfectamente educado, pero que al otro no sabía lo que le sucedía: no se había movido de la rama desde el día de su llegada al palacio, a tal punto que había que llevarle el alimento hasta allí. El rey mandó llamar curanderos y sanadores de todo tipo, pero nadie pudo hacer volar al ave.

Encargó entonces la misión a miembros de la corte, pero nada sucedió. Por la ventana de sus habitaciones, el monarca podía ver que el pájaro continuaba inmóvil.

A la mañana siguiente, vio al halcón volando ágilmente en los jardines. Traedme al autor de ese milagro, dijo.

En seguida le presentaron a un campesino ¿Tú hiciste volar al halcón? ¿Cómo lo hiciste? ¿Eres mago, acaso? Entre feliz e intimidado, el hombrecito solo explicó: “No fue difícil, Su Alteza: sólo corté la rama. El pájaro se dio cuenta que tenía alas y se largó a volar”

¿Sabes que tienes alas?

¿Sabes que puedes volar?

¿A qué estás agarrado?

¿De qué no te puedes soltar?

¿Qué está esperando tu rama para romperse?

¿Quién o qué la puede cortar?

¿Cuáles son las razones que hoy te impiden levantar vuelo?

¿Qué estás haciendo importante?

“No puedes descubrir nuevos mares a menos que tengas el coraje de perder de vista la costa”

Vivimos dentro de una zona de comodidad donde nos movemos, creemos que eso es lo único que existe. Dentro de esa zona está todo lo que sabemos y todo lo que creemos. Viven nuestros valores, nuestros miedos y nuestras limitaciones. En esa zona reina nuestro pasado y nuestra historia. Todo lo conocido, cotidiano y fácil. Es nuestra zona de confort y por lo general creemos que es nuestro único lugar y modo de vivir

Tenemos sueños, queremos resultados extraordinarios, buscamos oportunidades pero no siempre estamos dispuestos a correr riesgos, no siempre estamos dispuestos a transitar caminos difíciles o

incómodos. Nos conformamos con lo que tenemos, creemos que es lo único y posible y aprendemos a vivir desde la resignación

El liderazgo es la habilidad que podemos adquirir cuando aprendemos a ampliar nuestra zona de comodidad. Cuando estamos dispuestos a correr riesgos. Cuando aprendemos a caminar en la cuerda floja. Cuando estamos dispuestos a levantar la vara que mide nuestra potencialidad.

Un verdadero líder tiene seguridad en sí mismo para permanecer solo, coraje para tomar las decisiones más difíciles, audacia para transitar hacia lo nuevo con pasión y ternura suficiente para escuchar las necesidades de los demás.

El hombre no busca ser un líder, se convierte en líder por la calidad de sus acciones y la integridad de sus intentos.

“Los líderes son como las águilas, no vuelan en bandadas, los encuentras cada tanto y volando solos”.

Nadie vendrá a rescatarte

Nadie cortará la rama

Tú eres el mago

Tú futuro está en tus manos Solo necesitas comenzar.... AHORA.